RESOLUCION Nº 510/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TUMBA (VOLQUETE)", ID Nº 236830

Cambyretá, 16 de julio de 2012

VISTAS:

Las ofertas presentadas en el llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2.012 para la "Adquisición de Camión Tumba (volquete)", y----------

CONSIDERANDO:

Que, para el mencionado procedimiento, se han presentado los siguientes oferentes: **"DREI ASOCIADOS S.R.L."**, con un monto total de Gs. 694.000.000.- (guaraníes seiscientos noventa y cuatro millones); **"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A"**, con un monto total de Gs. 616.000.000-. (guaraníes seiscientos diez y seis millones).----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la Empresa **"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.."**, que asciende a la suma de Gs. 616.000.000-. (guaraníes seiscientos diez y seis millones); se concluye que cuenta con la capacidad técnica, financiera y experiencia, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución. ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) **ADJUDICAR,** al oferente **"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A."**, con RUC Nº 80014552-6, el ***Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la "Adquisición de Camión Tumba (volquete)",*** de la marca Ford modelo 1722 nuevo, del año 2012 de procedencia brasilera, con volquete de 12 m^3 marca Phoenix de procedencia nacional, con servicio de mantenimiento y seguro contra todo riesgo por 1 (un) año, con garantía de 1 (un) año y transferido a nombre de la Municipalidad de Cambyretá, por un valor total de Gs. 616.000.000.- (guaraníes seiscientos diez y seis millones).----------

Art.2º.) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Gladis Estela Pereira
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 157/2.012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 510/2.012, DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.012 PARA LA "ADQUISICION DE CAMION TUMBA (VOLQUETE)", ID Nº 236830, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA A LA EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A".-

VISTO:

El dictamen Nº 123/2.012, presentado por las comisiones de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación de la U.O.C., el cual funda que la oferta se ha realizado dentro de los requisitos legales que establece la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Empresa adjudicada cuenta con capacidad técnica, financiera y experiencia, y además se encuentran dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la institución Municipal para la "ADQUISICION DE CAMION TUMBA (VOLQUETE)", para la Municipalidad de Cambyretá.-

Que, el Intendente Municipal por Resolución Nº 510/2.012 ha dispuesto: **Adjudicar a la Empresa *"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A."*, con RUC Nº 80014552-6, el Concurso de Ofertas Nº 02/2.012 para la Adquisición de Camión Tumba (Volquete), de la marca Ford, modelo 1722e, nuevo del año 2.012, procedencia Brasilera, con volquete de 12 m3, marca Phoenix de procedencia nacional, con servicio de mantenimiento y seguro contra todo riesgo por 1 (un) año, con garantía de 1 (un) año y transferido a nombre de la Municipalidad de Cambyretá, por un valor total de Gs. 616.000.000(guaraníes seiscientos dieciséis millones).-**

Que, las comisiones luego de haber analizado las documentaciones han presentado su Dictamen por el recomienda a la plenaria la aprobación de la Resolución Nº 510/2.012 dictada por la Intendencia Municipal.-

Que, luego de la lectura del Dictamen Nº 123/2.012, en sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2.012, los miembros presentes de la Junta Municipal han aprobado el dictamen de referencia.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE:

ART. 1º.: ***APROBAR*** **la** RESOLUCIÓN Nº 510/2.012, dictada por la Intendencia Municipal ***"Por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas Nº 02/2.012 para la "Adquisición de Camión Tumba (Volquete)", ID Nº 236830, para la Municipalidad de Cambyretá a la Empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A".-***

Prof. Gladis E. Pereira
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Graciela E. Adamy Foltz
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2011 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, líquido de vida...

ART. 2°.: ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Amelia Luz Godoy
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 20 de julio de 2.012.-

Gladis Estela Pereira
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal